



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO**

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADAS	DEMANDANTE	C.	FOLIO
632724089001-2021-00063-00	EJECUTIVO SINGULAR	FRANCIA HELENA TABORDA GALLEGO y LEYDY KATHERINE LONDOÑO MARÍN	GLAUTIER DÁVILA LÓPEZ	UNO (01)	47 FTE Y SIGUIENTE

De conformidad con lo preceptuado por el Inciso 2º del Artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el Inciso 2º del Artículo 110 Ibídem, se da TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES del escrito signado por el Mandatario Judicial de la parte demandada en el cual interpuso RECURSO DE REPOSICIÓN contra el Auto Interlocutorio Número 111 de fecha miércoles dos (02) de Junio de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se libró el respectivo Mandamiento de Pago.-

FIJACIÓN: Miércoles 14 de Septiembre de 2022 a las 07:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: Miércoles 14 de Septiembre de 2022 a las 05:00 P.M.



LUÍS ALFONSO GIRALDO BENJUMEA
Secretario